

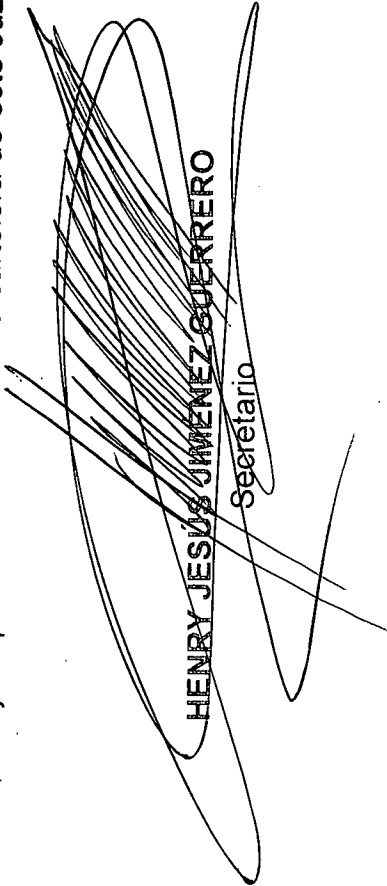


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VILLACÓMEZ – CUNDINAMARCA

TRASLADO SECRETARIAL: No. 016 - ARTÍCULO 110 del C.G.P.

Nº PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
00031-2023	Acción de Tutela	Veeduría Ciudadana "Mundo Nuevo"	Maximino Rodríguez Rodríguez - Presidente Aso Juntas Vereda Buena Vista	Recurso de impugnación	19-09-2023 8:00 a.m.	19-09-2023 5:00 p.m.

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se fija el presente traslado en la cartelera de este Juzgado hoy 19 de septiembre de 2023 por un (1) día. Conste. -


HENRY JESÚS JIMÉNEZ GUERRERO
Secretario